

Sucesos

■ Le propinó violentas amenazas

Irrumpió en la casa de su madre, le exigió dinero y causó disturbios

Un joven de 21 años fue detenido el sábado a la noche por irrumpir en la casa de su madre del barrio Belisario Roldán, insultarla, exigirle dinero y causar disturbios.

El sábado a la noche, vecinos del barrio Belisario Roldán llamaron al 911 para denunciar que en una casa se escuchaban gritos de una confrontación familiar.

Ante esta situación, personal de la Unidad Policial de Prevención Local se acercó hasta el lugar y detuvo al hijo de la propietaria de la casa, un joven de 21 años que había ingresado a la vivienda sin su consentimiento, para luego agredirla verbalmente y exigirle dinero.

Desde la Fiscalía de Fragancia orde-

El joven que tiene 21 años fue detenido en el lugar y quedó imputado por el delito de "violación de domicilio". Ocurrió en el barrio Belisario Roldán.

naron imputar al joven por el delito de "violación de domicilio" y le tomarán declaración en Tribunales este domingo.

Sangrienta fiesta de 15

Un joven de 18 años fue asesinado de una puñalada durante una pelea en una fiesta de cumpleaños en la localidad bonaerense de General Villegas. Por el crimen, las autoridades detuvie-

ron a un adolescente de 16 años.

El episodio tuvo lugar el sábado, pasadas las 5.30 de la madrugada, cuando finalizaba un cumpleaños de 15 en un salón de eventos emplazado sobre la calle Llorente, entre Castelli y Brown, en la mencionada ciudad del extremo noroeste de la provincia de Buenos Aires.

En ese lugar, a unos 50 metros de donde se realizaba la fiesta, dos jóvenes comenzaron a discutir y uno de ellos apu-

ñaló en la panza al otro, quien finalmente murió.

La víctima fue identificada como Darío Lombardo (18), en tanto que fuentes policiales afirmaron que personal de la Comisaría de General Villegas logró establecer quién fue el presunto autor del crimen.

Al respecto, los voceros señalaron que el sospechoso es un menor de 16 años, que fue trasladado a un Centro Juvenil de la ciudad de Bahía Blanca tras ser capturado.

Intervino en la investigación la Unidad Funcional de Instrucción (UFI) de Menores de la jurisdicción, a cargo de Leandro Cortellezzi, quien dispuso incautar pruebas de interés luego de tomar declaraciones a testigos y material filmico ■

Una pareja de motociclistas, herida al chocar con un auto

Una pareja de motociclistas, un joven de 22 años y una adolescente de 17, resultaron heridos tras chocar con un auto en Corrientes y Alvarado y tuvieron que ser trasladados al Hospital Interzonal General de Agudos (HIGA).

El accidente ocurrió el sábado por la tarde en circunstancias que se intentan establecer en Corrientes y Alvarado, cuando un Renault Sandero, conducido por una mujer de 58 años, chocó con una moto Honda Wave de 110 cilindradas en la que iban un joven y una adolescente.

Producto del impacto, los motociclistas quedaron tendidos en la cinta asfáltica hasta la llegada del personal de la comisaría segunda y de una ambulancia del SAME, que por las heridas que presentaban los médicos resolvieron trasladarlos al HIGA, donde ingresaron lúcidos con politraumatismos.

El fiscal Pablo Cistoldi inició una investigación en la que solicitó a Policía Científica que realizara las pericias de rigor e imputó a la conductora del Renault Sandero por el delito de "lesiones culposas" ■

■ Avisos fúnebres

† ALDO OSMAR OVIEDO (q.e.p.d.) Falleció el 24 de septiembre de 2023 (c.a.s.r. y b.p.) Tu esposa Teresa, tus hijos Patricio, Paula y Juan Manuel, tu hermano Carlos, tus nietos Luquitas, Cata y Facu y demás deudos participan su fallecimiento y que sus restos serán inhumados mañana martes 26 de septiembre en cementerio Privado Los Robles, partiendo el cortejo fúnebre desde sala velatoria de calle Hipólito Yrigoyen 2046 a las 10.45. Servicio: Casa Sampietro (desde 1887) (Empresa adherida a la Federación Arg. de Funerarias). Hipólito Yrigoyen 2046 / Tel/Fax. (0223) 493-2524 / Tel. (0223) 495-0147 / 0800-77smpietro (única dirección) 7600 Mar del Plata - Argentina -

"Mameluco" Villalba enfrentará otros dos juicios orales en 2024

El narcotraficante Miguel Ángel "Mameluco" Villalba, quien cumple una condena de 27 años de prisión por tráfico de drogas y lavado de dinero en el penal de Rawson, enfrentará en 2024 dos nuevos juicios: uno como presunto partícipe necesario del crimen de la niña Candela Sol Rodríguez (12), cometido en 2011 en Hurlingham, y otro por la venta de la cocaína adulterada que causó 24 muertes en febrero del 2022, hecho por el cual están también acusados dos de sus hijos, uno de ellos detenido el pasado domingo.

Desde el 11 de marzo, en el segundo piso de los tribunales de Morón, Villalba (60) se sentará frente a los integrantes del Tribunal Oral en lo Criminal 6, Alejandro Omar Rey, Cristian Adrián Totoy Andrea Celia Bearzi, para afrontar los cargos que se le imputan en el marco del denominado "Caso Candela II", por tratarse del segundo juicio que se realiza por el caso.

De acuerdo a la acusación impulsada por el Ministerio Público Fiscal de Morón, "Mameluco" actuó como "partícipe necesario" en la "privación ilegítima de la libertad coactiva seguida de muerte" de Candela, delito que prevé la pena de prisión perpetua.

Fuentes judiciales informaron que está previsto que el caponarco sea trasladado desde el penal patagónico hasta los tribunales bonaerenses de Morón, en el marco de un fuerte operativo de seguridad que fue encomendado por el tribunal a las fuerzas federales.

La acusación estará en manos del fiscal Mario Ferrario, quien, además de "Mameluco", le imputa el mismo delito a otros tres acusados que llegarán al debate en libertad: el expolicia bonaerense Sergio Chazarreta, dueño de la camioneta negra que se utilizó para



Miguel Ángel "Mameluco" Villalba.

trasladar a Candela, el sindicado "informante" Héctor "El Topo" Moreyra, y el carpintero Néstor Altamirano, encargado de haber alimentado y cuidado a la niña en cautiverio.

Por el Caso Candela hubo en 2017 un primer juicio en el que el Tribunal Oral en lo Criminal 3 de Morón condenó a prisión perpetua a Hugo Bermúdez y Leonardo Jara como coautores del crimen, y a Fabián Gómez (46), a una pena de cuatro años de cárcel como partícipe secundario.

En ese debate, "Mameluco" declaró como testigo y afirmó que el crimen de Candela fue un secuestro extorsivo "vinculado a plata del narcotráfico", en el que a los captores "se les fue la mano" y la mataron.

Sin embargo, el fiscal Ferrario reunió nuevos elementos y en 2018 acusó a "Mameluco" de participar de ese hecho, que enmarcó en un ajuste narco, en el que además se conjugaron otros facto-

res, entre ellos una venganza hacia el padre de la niña, Alfredo Rodríguez, quien estuvo detenido por piratería del asfalto y de quien algunos imputados sospechaban que podía ser informante de la policía.

Once años después de ese hecho, "Mameluco" Villalba volvió a verse envuelto en otra causa criminal de trascendencia: la muerte de 24 personas a raíz del consumo de cocaína adulterada con carfentanilo -una sustancia 10 mil veces más potente que el fentanilo y la heroína- en los partidos bonaerenses de Hurlingham, 3 de Febrero y San Martín.

Si bien en esa causa no se le imputan las muertes en sí, "Mameluco" será sometido a juicio junto a uno de sus hijos, Iván Gabriel "El Salvaje" Villalba, acusado de llevar adelante desde la cárcel la organización y financiación de una banda narco.

En esa misma causa -que cuenta con otros 18 acusados-, está también imputado otro de sus hijos, Luca Nahuel "Dylan" Baigorria (29), quien aún no irá a juicio porque recién fue detenido el pasado domingo, tras permanecer 20 meses prófugo y con pedido de captura.

Baigorria fue atrapado por policías que estaban tras sus pasos y lo esperaron cuando salió de la comunión de una sobrina, realizada en un salón de fiestas de la localidad de Caseros.

La última condena impuesta a Villalba fue en 2018 por parte del Tribunal Oral Federal 2 de San Martín, quien lo declaró culpable de "lavado de activos de origen ilícito" y lo sentenció a seis años de prisión; pero como ya contaba desde 2014 con una condena de 23 años por tráfico de estupefacientes en la Villa 18 de Septiembre, de Billingham, se le fijó una pena única de 27 años que cumple en el penal de Chubut ■